



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
11 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 006199800158 00
Demandante(s)	BANCO GRANAHORRAR
Demandado(s)	GABRIEL JAIME GARCIA
Asunto	INCORPORA
AUTO SUSTANCIACIÓN	1224V

2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes la respuesta al oficio N°688V allegada por MetroSalud.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

